INFORME TÉCNICO QUE TIENE POR OBJETO LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) EXPEDIENTE 477/2024

1. ANTECEDENTES

En el presente supuesto, se trata de un expediente de contratación que afecta a un solo centro sanitario, en concreto, el HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA perteneciente al HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA y, en consecuencia, con fecha 11 de octubre de 2024, se han designado a los siguientes técnicos para la elaboración del presente informe, entendiéndose válida la composición numérica y competencial de los que firman el mismo, al ser los técnicos competentes en la materia sobre la que se realiza la contratación:

A. D. Miguel Podadera Jiménez. Ingeniero Técnico Industrial
B. D. Juan Ocaña Molina. Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales

2. RELACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS

La relación de empresas cuyos sobres nº 2 se hace entrega a la Comisión Técnica son las siguientes:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
- ASIME SA
- CLECE FS SA
- EULEN SA
- INGEMANSUR SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- SERVEO SERVICIOS SAU
- VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU

3. EMPRESAS QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el PCAP de la licitación, se ha comprobado si las empresas licitadoras cumplen las condiciones técnicas, verificando que las tres propuestas examinadas presentan, cada una, su correspondiente propuesta arquitectónica que resuelven el planteamiento funcional y se ajustan a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Del mismo modo, se aportan en ambos casos, memorias descriptivas de las áreas de

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:42:25 +01'00'

actuación y su relación con el resto del complejo, así como, descripción de los sistemas constructivos, memorias de calidades, y análisis de algunos elementos de sostenibilidad energética.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:42:50 +01'00'

4.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (0-45 puntos).

Los criterios de evaluación No Automáticos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son los siguientes:

Nº Orden	Criterios	Descripción	Puntuación máxima
2.1	Informe Técnico de reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento	Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances, percepción del estado de uso y todas aquellas cuestiones técnicas de interés que pudiesen haber observado o ampliaciones de alcances que están dispuestos a cubrir. Incluyendo un Plan de Contingencias de aquellas instalaciones objeto del contrato y que permitan mantener la continuidad de los servicios.	20
2.2	Recursos humanos y materiales disponibles	Recursos humanos y materiales de los que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones, dedicación, categorías profesionales, medidas de coordinación, así como equipos, herramientas, aparatos de medida y vehículos, al objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado.	15
2.3	Plan de formación	Plan de formación ajustado al personal y a las instalaciones objeto del contrato, especificando el tipo de formación y el número de horas	5
2.4	Plan de auditoría energética	Plan de auditoría energética desarrollado en medidas de eficiencia energética (iluminación, vehículos eléctricos, equipos de climatización, mejora de la envolvente del edificio) que sean ejecutadas en su totalidad por el adjudicatario y a coste cero que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado en términos energético y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.	5

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:43:12 +01'00'

En primer lugar, se hace constar que las ofertas presentadas por las citadas empresas cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4 .VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

4.1. Criterio 2.1. Informe Técnico de reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento

Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances, percepción del estado de uso y todas aquellas cuestiones técnicas de interés que pudiesen haber observado o ampliaciones de alcances que están dispuestos a cubrir. Incluyendo un Plan de Contingencias de aquellas instalaciones objeto del contrato y que permitan mantener la continuidad de los servicios.

- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 En la oferta técnica la empresa detalla la distribución general de uso del edificio tanto por plantas como por sectores. Del mismo modo, se realiza una descripción detallada y completa de las instalaciones que fueron objeto de la visita programada: Centros de transformación, cuadro general de baja tensión, instalaciones de producción de climatización, UTAs, instalaciones de protección contra incendios, etc.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se presenta un análisis estructurado de las deficiencias detectadas en las instalaciones e infraestructura. Se identifican problemas específicos y se describen sus implicaciones, aunque pueden faltar detalles sobre su impacto técnico o soluciones propuestas.

 En algunos casos, la descripción de las deficiencias se considera ambigua o de dudosa afección sobre las prestaciones de las instalaciones o de las infraestructuras.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Las cuestiones técnicas observadas y las ampliaciones propuestas son completas, detalladas y tienen un impacto significativo en la calidad del servicio. Se evidencia un análisis exhaustivo sobre las mejoras propuestas, con una justificación clara y argumentos sólidos sobre su viabilidad, alcance y beneficios. La empresa demuestra un alto grado de compromiso al estar dispuesta a cubrir estas ampliaciones dentro del servicio ofertado.

 Destacar por ejemplo la realización de los mantenimientos anuales de baja tensión de los quirófanos, salas de endoscopia y RCP por OCA incrementando la frecuencia de las inspecciones y garantizan la condiciones óptimas de funcionamiento de las instalaciones. Del mismo modo, se considera destacable el incremento de la limpieza de conductos de salas blancas hasta un máximo de 600ml/año (500ml indicados en pliego).

 Igualmente, la empresa facilita sin coste para el centro equipo de detector de metales para la localización de arquetas no localizables, así como, el compromiso de realización de al menos 4 limpiezas anuales en las redes del centro mediante uso de camión bomba.

 Si bien se incluyen ampliaciones, en algunos casos, el impacto sobre la calidad del servicio es ambiguo o no queda adecuadamente justificada su implicación en el desempeño del contrato.

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias completo, detallado y realista. Se identifican

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:43:32 +01'00'

de manera precisa los riesgos asociados a las instalaciones y al servicio, con medidas concretas, protocolos de actuación bien definidos y tiempos de respuesta adecuados. Además, se incluyen estrategias de prevención y recuperación para minimizar el impacto de posibles incidentes.

Entre las medidas o propuestas incluidas en el plan de contingencias, destacar disponibilidad de camión cisterna de 20.000litros sin coste adicional, el suministro de grupos electrógenos en un tiempo determinado y la inclusión de días concretos sin coste para el centro. Igualmente, en caso de necesidad, se plantea el suministro de enfriadora con la disponibilidad de 5 días sin coste adicional para el centro. Para responder a posibles contingencias en las instalaciones de climatización, la empresa también ofrece la disponibilidad de equipos portátiles de bomba de calor, radiadores eléctricos, ventiladores…

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 16 puntos

- **ASIME SA**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 Correcta identificación y descripción de las instalaciones visitadas; aparatos elevadores, gases medicinales, centros de transformación, cuadros generales de baja tensión, grupo electrógeno, cuadros secundarios, producción y distribución de climatización, tratamiento de agua, etc.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** No se presenta ningún análisis de deficiencias en las instalaciones e infraestructura del edificio. No se evidencia que la empresa haya identificado problemas técnicos durante la visita ni realizado un diagnóstico de las condiciones actuales.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** No se identifican cuestiones técnicas relevantes ni se proponen ampliaciones de alcance. La empresa no aporta observaciones ni muestra disposición a cubrir mejoras o ajustes en el servicio.

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias muy básico o genérico. No se identifican claramente los riesgos específicos de las instalaciones ni se detallan medidas concretas para su mitigación. La información es insuficiente para evaluar su efectividad.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 12 puntos

- **CLECE FS SA**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 Tanto el alcance de las instalaciones descritas como su descripción es completa: instalación eléctrica (MT-BT), grupos electrógenos, SAIs, pararrayos, instalaciones de climatización, instalación de suministro y distribución de AFCH, instalación de PCI, transporte neumático, etc.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:43:52 +01'00'

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se presenta un análisis estructurado de las deficiencias detectadas en las instalaciones e infraestructura. Se identifican problemas específicos y se describen sus implicaciones, aunque pueden faltar detalles sobre su impacto técnico o soluciones propuestas.

 En cuanto a las anomalías detectadas durante la visita, y referente al estado de las instalaciones, solamente apunta los problemas de humedades provocadas por la condensación en tuberías así como el deterioro que presentan algunas zonas el aislamiento en los conductos de climatización, el resto de anomalías se refiere a temas constructivos: Sustitución de vinilos, reposición de césped artificial, tratamiento de una solera de madera así como reparación de grietas en fachada.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Se identifican cuestiones técnicas relevantes o ampliaciones de alcance que podrían mejorar la prestación del servicio. Sin embargo, la información proporcionada es limitada, faltan detalles sobre su implementación o no se justifica completamente su impacto y viabilidad.

 Algunas de estas propuestas son el compromiso de la empresa en la realización de informe inicial con el asesoramiento de organismo de control autorizado. Del mismo modo, se incluye el compromiso que adquiere la empresa para la realización sin coste para la administración de algunos de los desperfectos que presenta el inmueble (sustitución de 2000m^2 de césped artificial, sustitución de vinilos, reparación de grietas en fachadas, etc.).

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias completo, detallado y realista. Se identifican de manera precisa los riesgos asociados a las instalaciones y al servicio, con medidas concretas, protocolos de actuación bien definidos y tiempos de respuesta adecuados. Además, se incluyen estrategias de prevención y recuperación para minimizar el impacto de posibles incidentes.

 La empresa entregará un plan de contingencia en el primer mes de contrato (en caso de que no existiese) contando con el apoyo de la oficina técnica de Clece FS para la gestión de la crisis. Aporta un plan detallado de contingencia clasificando las mismas a través de un análisis de riesgos y actuaciones a seguir para cada una de ellas.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 16 puntos

- **EULEN SA**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 Correcta definición y descripción de los servicios en el inmueble, así como, inclusión y definición de las instalaciones técnicas del mismo; Centros de transformación, cuadro general baja tensión, grupos electrógenos y SAIs, producción y distribución térmica, etc.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento estructurado y alineado con las necesidades de las instalaciones. Se describen las tareas principales, frecuencias y metodologías, aunque pueden faltar detalles en algunos aspectos clave, como la aplicación clara y concisa de dichos planes de mantenimiento al edificio objeto de análisis, estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo o la integración de nuevas tecnologías para la optimización del servicio.

 Como bien se indicaba con anterioridad, a pesar de que la propuesta del programa de mantenimiento sea adecuada, se considera que no está definida o aplicada para el Hospital objeto de análisis.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se mencionan algunas deficiencias de manera general, pero sin un análisis detallado. La información es vaga o insuficiente, sin especificar claramente los problemas observados ni su posible impacto en la operatividad de las instalaciones.

 Entre las mejoras propuestas por la empresa para las instalaciones o infraestructuras del hospital se mencionan básicamente la de mejorar/revisión en el aislamiento de algunas de las roturas de los conductos de salida de las UTAs.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:44:11 +01'00'

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Las observaciones técnicas y ampliaciones son claras, bien estructuradas y fundamentadas. Se aporta un análisis detallado sobre los beneficios que representarían para la operatividad del servicio. No obstante, en algunos aspectos se podría profundizar más en términos de alcance, impacto o metodologías de implementación.

 Entre estas ampliaciones se incluyen por ejemplo, bolsa para la sustitución de pantallas estancas ubicadas en salas técnicas y zonas de iluminación 24/7 por luminarias LED (40 unidades), garantía de refuerzo de presencias en contingencias, preparación de la instalación para poder utilizar de nuevo el gasoil como combustible alternativo en caso de contingencia , auditoría inicial y anual por parte del equipo/brigada de Media/Alta tensión de EULEN, con elaboración de informe de estado, cumplimiento de técnico legal y termografía. Esta auditoría es a mayores y aparte de la anual obligatoria, auditoría inicial y anual por parte del equipo de PCI Hospitalario de EULEN, con elaboración de informe de estado, cumplimiento de técnico legal.

- ***Plan de contingencias:*** Se propone un plan estructurado y alineado con las necesidades del servicio. Se identifican riesgos relevantes y se establecen medidas de mitigación, aunque faltan detalles en algunos aspectos clave, como protocolos específicos de actuación o tiempos de respuesta o bien, aplicación práctica al edificio objeto de análisis.

 La empresa ha presentado una matriz de riesgo donde señala la criticidad de cada uno. Aporta a modo de ejemplo varios protocolos ante una contingencia. Se compromete a atender una avería eléctrica en menos de 30 minutos en caso de una contingencia eléctrica disponiendo para ello grupos electrógenos y SAIS, poniendo a disposición del centro el contrato que tienen firmado de asistencia técnica 24/365 con la empresa MARPEMAC. Del mismo modo, se indica la disponibilidad de equipos de producción de frío y climatización con principales proveedores para el suministro de equipos enfriadores o grupo electrógenos. Si bien se valora positivamente, se aprecia cierta ambigüedad en cuanto a la aplicación de dichos planes de contingencia al edificio objeto de análisis resultando dichos planes un tanto ambiguos o generalistas.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 13.5 puntos

- **INGEMANSUR SL**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se evidencia un reconocimiento técnico adecuado de las instalaciones, con una descripción estructurada de su configuración, estado y alcance. Sin embargo, pueden faltar detalles en algunos puntos relevantes, lo que podría generar dudas sobre la profundidad del análisis realizado.

 Las instalaciones descritas son la eléctrica (MT-BT), instalaciones de climatización, PCI, combustible, fontanería y saneamiento…pero tal y como se mencionaba con anterioridad, esta descripción es básica sin entrar en detalle en las peculiaridades de las mismas.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento estructurado y alineado con las necesidades de las instalaciones. Se describen las tareas principales, frecuencias y metodologías, aunque pueden faltar detalles en algunos aspectos clave, como la aplicación clara y concisa de dichos planes de mantenimiento al edificio objeto de análisis, estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo o la integración de nuevas tecnologías para la optimización del servicio.

 Si bien la descripción y alcance pueden ser adecuados, no se ve clara la planificación propuesta en concreto para el edificio objeto de estudio.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se realiza un análisis exhaustivo y bien fundamentado de las deficiencias en las instalaciones e infraestructura del edificio. Se identifican con precisión los problemas técnicos encontrados durante la visita, su impacto en la operatividad, posible cumplimiento normativo, así como, posibles riesgos asociados. Del mismo modo, se plantean soluciones técnicas para la resolución de las posibles deficiencias detectadas.

 En este sentido, la empresa aporta un apartado en concreto para analizar el estado de uso y aspectos técnicos de interés haciendo análisis de distintas deficiencias en instalación eléctrica, instalación de climatización térmica, calefacción y ACS, tratamiento de aire, fontanería y sanamiento, etc. Todas las deficiencias están documentadas con fotografías y se aporta una descripción, así como, propuesta de subsanación de las mismas debidamente motivada.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:44:33 +01'00'

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Las observaciones técnicas y ampliaciones son claras, bien estructuradas y fundamentadas. Se aporta un análisis detallado sobre los beneficios que representarían para la operatividad del servicio. No obstante, en algunos aspectos se podría profundizar más en términos de alcance, impacto o metodologías de implementación.

 Se aporta en la memoria técnica un apartado específico indicando el compromiso de mejoras al servicio. Si bien se consideran válidas y positivas, se consideran en cierto sentido ambiguas al no quedar claros ni el alcance ni la afección de dichas medidas al centro sanitario.

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias muy básico o genérico. No se identifican claramente los riesgos específicos de las instalaciones ni se detallan medidas concretas para su mitigación. La información es insuficiente para evaluar su efectividad.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 12.5 puntos

- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 Se aporta documentación gráfica y descriptiva suficiente y completa en relación a las instalaciones técnicas que conforman el centro hospitalario; centros de transformación, cuadro general de baja tensión, instalación de climatización, ventilación y ACS, UTAs, sistema de control de las instalaciones, PCI, etc. Como se indicaba con anterioridad, la descripción y nivel de detalle, así como, apreciaciones que se realizan sobre el estado de las instalaciones se consideran extraordinarios.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

 En este sentido, destacar de manera positiva la propuesta realizada del programa de mantenimiento con aplicación clara y concisa en las instalaciones que forman parte del centro Hospitalario objeto de análisis especificándolo en su inventario de instalaciones y con la inclusión de las gamas de mantenimiento propuestas para las mismas.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se realiza un análisis exhaustivo y bien fundamentado de las deficiencias en las instalaciones e infraestructura del edificio. Se identifican con precisión los problemas técnicos encontrados durante la visita, su impacto en la operatividad, posible cumplimiento normativo, así como, posibles riesgos asociados. Del mismo modo, se plantean soluciones técnicas para la resolución de las posibles deficiencias detectadas.

 Se destaca de manera muy positiva la descripción de las deficiencias localizadas tanto en las instalaciones como en las infraestructuras del centro motivando y justificando actuaciones para su subsanación en base a cumplimiento normativo, mejora en las condiciones de seguridad,etc.

 En este sentido, destacar el compromiso de la empresa para la resolución de algunas de las deficiencias descritas.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Se identifican cuestiones técnicas relevantes o ampliaciones de alcance que podrían mejorar la prestación del servicio. Sin embargo, la información proporcionada es limitada, faltan detalles sobre su implementación o no se justifica completamente su impacto y viabilidad.

 Entre las ampliaciones de servicios asumibles por la empresa se destacan el compromiso de la empresa para la adecuación de la documentación en materia de control de Legionella por el cambio normativo incluyendo la elaboración del plan sanitario del agua, emisión de certificados de mantenimiento conforme a distintas normas de referencia o el compromiso de la empresa para la actualización continua de toda la planimetría del centro.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:44:53 +01'00'

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias muy básico o genérico. No se identifican claramente los riesgos específicos de las instalaciones ni se detallan medidas concretas para su mitigación. La información es insuficiente para evaluar su efectividad.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 18 puntos

- **OHL SERVICIOS INGESAN SA**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se evidencia un reconocimiento técnico adecuado de las instalaciones, con una descripción estructurada de su configuración, estado y alcance. Sin embargo, pueden faltar detalles en algunos puntos relevantes, lo que podría generar dudas sobre la profundidad del análisis realizado.

 Si bien es cierto que se definen y se describen las instalaciones objeto del contrato, la profundidad y detalle técnico es básico, insuficiente y en ciertos casos, ambiguo.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

 El programa es completo y queda justificada su aplicación clara y concisa sobre las instalaciones que conforman el centro hospitalario.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se presenta un análisis estructurado de las deficiencias detectadas en las instalaciones e infraestructura. Se identifican problemas específicos y se describen sus implicaciones, aunque pueden faltar detalles sobre su impacto técnico o soluciones propuestas.

 A medida que se van describiendo las instalaciones, se van indicando algunas apreciaciones en cuanto a necesidad de reparación o subsanación de deficiencias; si bien, no se indica con claridad la propuesta de la empresa para la resolución de las mismas, o bien, la criticidad de algunas de ellas no se considera tan apremiante como algunas otras deficiencias que no se han referenciado.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Se mencionan cuestiones técnicas o ampliaciones, pero estas son mínimas, irrelevantes o poco concretas. No se justifica su necesidad ni se evidencia un compromiso claro por parte de la empresa para abordarlas.

- ***Plan de contingencias:*** Se propone un plan estructurado y alineado con las necesidades del servicio. Se identifican riesgos relevantes y se establecen medidas de mitigación, aunque faltan detalles en algunos aspectos clave, como protocolos específicos de actuación o tiempos de respuesta o bien, aplicación práctica al edificio objeto de análisis.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 12 puntos

- **SERVEO SERVICIOS SAU**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 La empresa realiza una descripción completa y concisa de las instalaciones que se incluyen en el centro hospitalario. Mediante fotografías y tablas resumen, la empresa justifica de manera extraordinaria el conocimiento de todas las instalaciones. A medida que va analizando las instalaciones, se mencionan deficiencias localizadas, así como propuestas para su subsanación.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:45:11 +01'00'

optimizar la operatividad de las instalaciones.

El programa de mantenimiento está totalmente orientado y aplicado a las instalaciones que conforman el centro hospitalario.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se presenta un análisis estructurado de las deficiencias detectadas en las instalaciones e infraestructura. Se identifican problemas específicos y se describen sus implicaciones, aunque pueden faltar detalles sobre su impacto técnico o soluciones propuestas.

 Tal y como se mencionaba con anterioridad, si bien la empresa realiza un análisis de las deficiencias localizadas, en algunos casos no queda clara o justificada la propuesta de la empresa para su subsanación.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Se identifican cuestiones técnicas relevantes o ampliaciones de alcance que podrían mejorar la prestación del servicio. Sin embargo, la información proporcionada es limitada, faltan detalles sobre su implementación o no se justifica completamente su impacto y viabilidad.

 Si bien la empresa aporta en su memoria técnica un apartado específico con las mejoras directamente relacionadas con el objeto del contrato, se consideran ambiguas o con poco impacto sobre el desempeño de ejecución en el contrato.

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias completo, detallado y realista. Se identifican de manera precisa los riesgos asociados a las instalaciones y al servicio, con medidas concretas, protocolos de actuación bien definidos y tiempos de respuesta adecuados. Además, se incluyen estrategias de prevención y recuperación para minimizar el impacto de posibles incidentes.

 El plan de contingencias es muy completo y con aplicación clara y concisa sobre el inmueble objeto de análisis.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 16 puntos

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU**

- ***Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones:*** Se presenta un reconocimiento técnico exhaustivo, detallado y bien fundamentado. Se analizan en profundidad la configuración de las instalaciones, su estado actual, sus limitaciones y su alcance, demostrando un conocimiento sólido y preciso. Además, se incluyen observaciones técnicas relevantes que pueden aportar valor a la ejecución del contrato. La información proporcionada es clara y perfectamente estructurada.

 La empresa hace una descripción amplia y concisa de las instalaciones que conforman el centro hospitalario; media tensión, baja tensión, grupos electrógenos, SAIs, central térmica, instalaciones de ventilación, tratamiento y distribución de aguas, etc. En este sentido, a medida que la empresa va realizando el estudio, se van indicando observaciones o anomalías detectadas.

- ***Propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances:*** Se presenta un programa de mantenimiento exhaustivo, bien fundamentado y con un alto nivel de detalle. Se describen de manera precisa la configuración de las instalaciones, el alcance del mantenimiento y las estrategias a aplicar. Se especifican las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, junto con su frecuencia y justificación técnica. Además, se integran metodologías avanzadas o innovadoras para optimizar la operatividad de las instalaciones.

 El programa se considera completo y perfectamente aplicado a las instalaciones que se encuentran en el centro hospitalario.

- ***Percepción de estado de uso y cuestiones técnicas observadas:*** Se presenta un análisis estructurado de las deficiencias detectadas en las instalaciones e infraestructura. Se identifican problemas específicos y se describen sus implicaciones, aunque pueden faltar detalles sobre su impacto técnico o soluciones propuestas.

 Como se ha indicado con anterioridad, la empresa describen las deficiencias o anomalías observadas a medida que hace la descripción de las instalaciones. Si bien, en algunos casos, tanto el nivel de detalle como la propuesta de subsanación de las mismas, se considera un tanto ambigua.

- ***Ampliaciones que están dispuestas a cubrir:*** Se identifican cuestiones técnicas relevantes o ampliaciones

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:45:31 +01'00'

de alcance que podrían mejorar la prestación del servicio. Sin embargo, la información proporcionada es limitada, faltan detalles sobre su implementación o no se justifica completamente su impacto y viabilidad.

- ***Plan de contingencias:*** Se presenta un plan de contingencias muy básico o genérico. No se identifican claramente los riesgos específicos de las instalaciones ni se detallan medidas concretas para su mitigación. La información es insuficiente para evaluar su efectividad.

 Si bien la empresa plantea un plan de contingencias no se comprueba su aplicación práctica de dicho plan para el centro hospitalario.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.1: 14.5 puntos

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:45:49 +01'00'

4.2. Criterio 2.2. Recursos humanos y materiales disponibles

Recursos humanos y materiales de los que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones, dedicación, categorías profesionales, medidas de coordinación, así como equipos, herramientas, aparatos de medida y vehículos, al objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado.

- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Descripción completa, detallada y fundamentada, con planificación específica de horarios, roles, cobertura y presencia física adecuada para las necesidades del contrato
- ***Sistemas de localización:*** Se presentan sistemas de localización avanzados, con descripción técnica detallada, su impacto en la eficiencia operativa y su papel en la mejora de los tiempos de respuesta.
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta.
- ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 12 puntos

- **ASIME SA**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se ofrece un desglose claro de la cantidad de personal disponible, horarios y turnos, mostrando un nivel adecuado de cobertura para el contrato.
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta.
- ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 10 puntos

- **CLECE FS SA**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se ofrece un desglose claro de la cantidad de personal disponible, horarios y turnos, mostrando un nivel adecuado de cobertura para el contrato.
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas.
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas.
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta. ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 10 puntos

- **EULEN SA**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se detalla parcialmente la disponibilidad del personal y las presencias físicas, sin incluir planificación u organización del personal o roles específicos.
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se describen equipos y herramientas de forma general, sin especificar características técnicas o impactos en el desempeño o tiempos de respuesta. ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 8 puntos

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:46:09 +01'00'

- **INGEMANSUR SL**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se ofrece un desglose claro de la cantidad de personal disponible, horarios y turnos mostrando un nivel adecuado de cobertura para el contrato
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se describen equipos y herramientas de forma general, sin especificar características técnicas o impactos en el desempeño o tiempos de respuesta. ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 9 puntos

- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Descripción completa, detallada y fundamentada, con planificación específica de horarios, roles, cobertura y presencia física adecuada para las necesidades del contrato
- ***Sistemas de localización:*** Se presentan sistemas de localización avanzados, con descripción técnica detallada, su impacto en la eficiencia operativa y su papel en la mejora de los tiempos de respuesta.
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta. ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 12 puntos

- **OHL SERVICIOS INGESAN SA**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se detalla parcialmente la disponibilidad del personal y las presencias físicas, sin incluir planificación u organización del personal o roles específicos.
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:***Se describen equipos y herramientas de forma general, sin especificar características técnicas o impactos en el desempeño o tiempos de respuesta. ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 8 puntos

- **SERVEO SERVICIOS SAU**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se ofrece un desglose claro de la cantidad de personal disponible, horarios y turnos, mostrando un nivel adecuado de cobertura para el contrato
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas
- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta.
- ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 10 puntos

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU**

- ***Recursos personales y presencias físicas:*** Se ofrece un desglose claro de la cantidad de personal disponible, horarios y turnos, mostrando un nivel adecuado de cobertura para el contrato.
- ***Sistemas de localización:*** Se describen sistemas de localización con suficiente claridad, especificando su

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:46:31 +01'00'

funcionalidad básica y cómo ayudan al desempeño de las funciones encomendadas

- ***Categorías profesionales y medidas de coordinación:*** Se detalla parcialmente la composición del equipo y se presentan medidas de coordinación adecuadas pero no exhaustivas
- ***Equipos y herramientas, aparatos de medida y mejora de tiempos de respuesta:*** Se proporciona un desglose detallado de los equipos, herramientas y aparatos de medida disponibles, explicando su funcionalidad o aplicación específica y su contribución al correcto desempeño y mejora de tiempos de respuesta.
- ***Medios y propuestas para la mejora en los tiempos de respuesta:*** Las propuestas son muy generales, sin un impacto claro o conciso o hay falta de datos que respalden la mejora

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.2: 10 puntos

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:46:50 +01'00'

4.3. Criterio 2.3. Plan de formación

Plan de formación ajustado al personal y a las instalaciones objeto del contrato, especificando el tipo de formación y el número de horas

- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

 El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se presenta un desglose detallado del número de horas de formación asignadas a cada operario, especificando su especialidad técnica y la aplicación práctica de la formación. Además, la propuesta incluye una planificación bien estructurada que garantiza la correcta distribución de las horas en función de las necesidades del servicio y del personal.

 La empresa propone un plan de formación anual de aproximadamente 200 horas por operario. Queda recogido en una tabla resumen la asignación de operarios a cada unos de los cursos propuestos.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3.5 puntos

- **ASIME SA**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

 El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se presenta un desglose detallado del número de horas de formación asignadas a cada operario, especificando su especialidad técnica y la aplicación práctica de la formación. Además, la propuesta incluye una planificación bien estructurada que garantiza la correcta distribución de las horas en función de las necesidades del servicio y del personal.

 La empresa propone un plan de formación con 190 horas por trabajador y el compromiso de que cada trabajador adscrito en exclusiva al contrato realice un total de 19 cursos.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3.5 puntos

- **CLECE FS SA**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

 El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se presenta un desglose detallado del número de horas de formación asignadas a cada operario, especificando su especialidad técnica y la aplicación práctica de la formación. Además, la propuesta incluye una planificación bien estructurada que garantiza la correcta distribución de las horas en función de las necesidades del servicio y del personal.

 La empresa plantea un catálogo específico de 25 cursos con un total de 309 horas de formación.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3.5 puntos

- **EULEN SA**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:47:14 +01'00'

contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se menciona el número total de horas de formación, pero sin detallar su distribución entre operarios ni especificar la especialidad técnica de los mismos. No se indica cómo se aplicarán en la práctica ni su impacto en la mejora del servicio.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3 puntos

- **INGEMANSUR SL**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

 El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se presenta un desglose detallado del número de horas de formación asignadas a cada operario, especificando su especialidad técnica y la aplicación práctica de la formación. Además, la propuesta incluye una planificación bien estructurada que garantiza la correcta distribución de las horas en función de las necesidades del servicio y del personal.

 La empresa plantea un plan formativo estructurado en dos bloques; el primer bloque de cursos generales con un total de horas de 248 horas y un segundo bloque con 630 horas. El sumatorio de ambos bloques es de 878 horas de formación.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3.5 puntos

- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** El plan de formación es completo, bien estructurado y totalmente alineado con las necesidades específicas del personal y las instalaciones. Se incluyen contenidos detallados, una metodología clara y mecanismos de evaluación del impacto formativo.

 Además, se incorporan aspectos adicionales de valor, como la participación de personal externo (directivos, ingenieros, personal de servicios), con una justificación clara de cómo su inclusión contribuye a mejorar la calidad del servicio. Se evidencia un enfoque sólido y una planificación adecuada para garantizar una formación efectiva y continua.

- ***Número de horas:*** Se menciona el número total de horas de formación, pero sin detallar su distribución entre operarios ni especificar la especialidad técnica de los mismos. No se indica cómo se aplicarán en la práctica ni su impacto en la mejora del servicio.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 4.5 puntos

- **OHL SERVICIOS INGESAN SA**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

- ***Número de horas:*** Se menciona el número total de horas de formación, pero sin detallar su distribución entre operarios ni especificar la especialidad técnica de los mismos. No se indica cómo se aplicarán en la práctica ni su impacto en la mejora del servicio.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3 puntos

- **SERVEO SERVICIOS SAU**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** El plan de formación es completo, bien estructurado y totalmente alineado con las necesidades específicas del personal y las instalaciones. Se

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:47:33 +01'00'

incluyen contenidos detallados, una metodología clara y mecanismos de evaluación del impacto formativo.

Además, se incorporan aspectos adicionales de valor, como la participación de personal externo con una justificación clara de cómo su inclusión contribuye a mejorar la calidad del servicio.

Se evidencia un enfoque sólido y una planificación adecuada para garantizar una formación efectiva y continua.

- ***Número de horas:*** Se presenta un desglose detallado del número de horas de formación asignadas a cada operario, especificando su especialidad técnica y la aplicación práctica de la formación. Además, la propuesta incluye una planificación bien estructurada que garantiza la correcta distribución de las horas en función de las necesidades del servicio y del personal.

El número total de horas propuesto por la empresa destinadas a formación es de 2.179 horas.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 5 puntos

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU**

- ***Plan ajustado al personal e instalaciones objeto del contrato:*** Se presenta un plan de formación adecuado y alineado con las necesidades del personal y las instalaciones objeto del contrato. Se detallan los contenidos, metodología y objetivos, aunque falta profundizar en ciertos aspectos clave, como su aplicación práctica, mecanismos de evaluación de resultados o impacto esperado en la mejora del servicio.

 El programa formativo planteado se considera válido y adaptado a las instalaciones e infraestructuras objeto de estudio.

- ***Número de horas:*** Se menciona el número total de horas de formación, pero sin detallar su distribución entre operarios ni especificar la especialidad técnica de los mismos. No se indica cómo se aplicarán en la práctica ni su impacto en la mejora del servicio.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.3: 3 puntos

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:47:59 +01'00'

4.4. Criterio 2.4. Plan de auditoría

Plan de auditoría energética desarrollado en medidas de eficiencia energética (iluminación, vehículos eléctricos, equipos de climatización, mejora de la envolvente del edificio) que sean ejecutadas en su totalidad por el adjudicatario y a coste cero que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado en términos energético y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.

- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** El compromiso de ahorro es ambiguo o no queda debidamente justificado y cuantificado el mismo. La periodificación es limitada. Las medidas de ahorro indicadas presenta un análisis técnico genérico o incompleto.

 Las medidas de ahorro energético planteadas son implantación de un sistema de monitorización continua y seguimiento del comportamiento energético del centro, regulación de iluminación e instalación de equipos de control con sistema DALI, instalación de detectores de presencia e interruptores crepusculares, sustitución de downlights por luminarias LED, realización de estudios lumínicos, optimización en el rendimiento de las instalaciones existentes para ACS/climatización, sustitución de elementos de carpinterías por otras con rotura de puente térmico, instalación de láminas solares, instalación de sensores de temperatura en chimeneas, instalación de contadores de energía, etc.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta

 Entre las propuestas de mejora se encuentra la instalación de sistema de regulación DALI para un total de 128 luminarias, suministro de 5 interruptores crepusculares, 15 detectores de presencia para aseos y almacenes, asumir el sobrecoste de sustitución de las luminarias fundidas por otras con tecnología LED, realización de estudios lumínicos para aquellas zonas en las que se pueda incrementar el ahorro energético, suministro e instalación de 500ml de coquilla aislante, sustitución de hasta 5 ventanas tipo climalit, instalación de hasta 100m^2 de láminas solares, instalación de 3 sensores de temperatura en calderas, instalación de 6 contadores de energía, etc.

 De las medidas anteriores, se desconoce la aplicación práctica y concisa de las mismas, áreas afectadas, el coste real, así como su afección sobre el desempeño energético del centro.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental.

 Si bien se incluyen medidas propuestas encaminadas a la mejora de la eficiencia energética, se consideran poco innovadoras.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 1.5 puntos

- **ASIME SA**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** No incluye compromiso de ahorro energético cuantificado ni medidas relevantes o adaptadas al centro objeto de análisis.

 El plan de auditoría incluye un análisis de los resultados y propondrá mejoras orientadas principalmente a los sistemas de climatización aunque esta propuesta se hace de una manera generalista y ambigua sin entrar en detalle de la aplicación práctica para el centro objeto de análisis.

 Del mismo modo, se incluyen una serie de medidas propuestas pero no se queda clara su aplicación práctica al centro.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética :*** No se indican medidas concretas propuestas a acometer a coste cero o no queda clara ni la ejecución de las mismas o el alcance de éstas.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:48:20 +01'00'

Las medidas propuestas son en muchos casos muy generalistas y con poco carácter innovador.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 0.5 puntos

- **CLECE FS SA**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** El compromiso de ahorro está cuantificado con los principales datos aunque la periodificación es básica o general. Incluye medidas de eficiencia energética con un análisis técnico justificativo suficiente.

 Entre las medidas incluidas dentro del plan de auditoría se plantean; sustitución de luminarias, detectores de presencia en climatización, medidores de calidad ambiental, sistema de telegestión y medida, aislamiento térmico en conducciones, aireadores, limitadores de caudal, implantación de vinilos de control solar, etc.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta.

 En base a las medidas incluidas, se considera la sustitución de 90 luminarias por otras con tecnología LED, instalación hasta un máximo de 12 unidades, instalación de 2 medidores de calidad ambiental, sistema de telegestión energética, etc.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental.

 Desde el punto de vista de innovación, las medidas propuestas se consideran básicas.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 2 puntos

- **EULEN SA**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** El compromiso de ahorro es ambiguo o no queda debidamente justificado y cuantificado el mismo. La periodificación es limitada. Las medidas de ahorro indicadas presenta un análisis técnico genérico o incompleto.

 Las medidas que se plantean son de carácter generalista sin una aplicación práctica y concisa sobre las instalaciones del centro objeto de estudio.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta.

 Se incluye básicamente la realización de una auditoría energética del edificio valorada en más de 5000€ pero se desconoce el alcance, implicaciones, áreas afectadas, propuestas, etc.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental.

 Las medidas propuestas son generales sin aplicación práctica sobre el edificio y de escaso valor en cuanto a innovación.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 0.5 puntos

- **INGEMANSUR SL**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** No incluye compromiso de ahorro energético cuantificado ni medidas relevantes o adaptadas al centro objeto de análisis.

 Se limitan a hacer propuestas de mejora de la eficiencia energética sin entrar en detalla de la aplicación práctica sobre el hospital objeto de análisis; instalación de variadores de frecuencia, análisis de la envolvente, instalación de estores, instalación vinilos de control solar, etc.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:48:39 +01'00'

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta.

 La empresa se limita a ofrecer una bolsa económica de 3000€ para el contrato para la realización de propuestas para la mejora de la eficiencia energética del centro sin entrar en detalles técnicos.

 Las medidas propuestas son generales sin aplicación práctica sobre el edificio y de escaso valor en cuanto a innovación.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 0.5 puntos

- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** La propuesta incluye un compromiso claro de ahorro energético, cuantificando en términos energético y de reducción de emisiones de CO_2, así como, periodificación temporal. Del mismo modo, incorpora todas las medidas indicadas y adaptadas al contexto del centro objeto de análisis con un análisis técnico amplio, detallado y justificado.

 Se presenta un análisis detallado de los consumos energéticos periodificado, desglosado por segmentos, análisis de principales consumidores de energía,

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** Se plantean medidas energéticas justificando el ahorro estimado para cada una de ellas con una planificación adecuada y monitoreo de cumplimiento y seguimiento de las mismas

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** Garantiza la ejecución a coste cero mediante compromiso específicos y declaración explícita respaldada por una justificación económica clara y viable

 Entre las medidas propuestas se incluyen; formación específica, implementación de certificación ISO 50001, revisión de los puntos de consigna de producción térmica, estudio de horarios de demanda, estudio de instlación de vinilos de control solar, implantación y sustitución de elementos de iluminación LED (120 equipos), implantar vehículo eléctrico a disposición del contrato, estudio de implantación de instalación fotovoltaica en el centro, estudio implantación de equipos contadores de energía y monitorización, estudio para la implementación de controladores de presencia, suministro e instalación de 4 variadores de frecuencia para las bombas de circulación, sustitución de dos bombas de climatización, etc.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas innovadoras y altamente sostenibles, con un análisis detallado del impacto ambiental

 Además de considerarse innovadoras, se justifica la aplicación al centro objeto de análisis, así como, su implicación en el desempeño energético.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 4.5 puntos

- **OHL SERVICIOS INGESAN SA**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** El compromiso de ahorro es ambiguo o no queda debidamente justificado y cuantificado el mismo. La periodificación es limitada. Las medidas de ahorro indicadas presenta un análisis técnico genérico o incompleto.

 Las propuestas encaminadas a la mejora de la eficiencia energética se basan en la instalación de paneles fotovoltaicos, sustitución de elementos de iluminación por LED, instalación de perlizadores en grifos e instalación de detectores de presencia.

 Todas estas medidas se hacen desde un punto generalista sin entrar en detalles técnicos de la aplicación de las mismas.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:49:04 +01'00'

Se plantea la aportación de un importe económico de 25.000€ destinado a la ejecución de las medidas propuestas.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental

Medidas con poco valor innovador.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 0.5 puntos

- **SERVEO SERVICIOS SAU**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** La propuesta incluye un compromiso claro de ahorro energético, cuantificando en términos energético y de reducción de emisiones de CO_2, así como, periodificación temporal. Del mismo modo, incorpora todas las medidas indicadas y adaptadas al contexto del centro objeto de análisis con un análisis técnico amplio, detallado y justificado.

 Las medidas propuestas están debidamente justificadas; ajuste de parámetros de consignas, medidas de temperatura y humedad, aspectos de mantenimiento, sustitución de elementos a LED, instalación de interruptores crepusculares, instalación de láminas de control solar.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** Se plantean medidas energéticas justificando el ahorro estimado para cada una de ellas con una planificación adecuada y monitoreo de cumplimiento y seguimiento de las mismas

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** Básicamente se limitan a indicar el suministro e instalación sin coste para la administración de 10 contadores eléctricos para los apatados de mayor consumo del centro.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental.

 Algunas de las medidas propuestas carecen de carácter innovador.

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 3.5 puntos

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU**

- ***Alcance y calidad del plan de auditoría energética:*** El compromiso de ahorro es ambiguo o no queda debidamente justificado y cuantificado el mismo. La periodificación es limitada. Las medidas de ahorro indicadas presenta un análisis técnico genérico o incompleto.
 Entre las medidas se encuentra las propuestas de instalación de contadores térmicos, equilibrado de la red hidráulica, iluminación con elementos LED, plan de medidas de luminosidad y regulación, realización de estudios energéticos, etc. Todas ellas se hacen con carácter generalista sin aplicación práctica al centro objeto de análisis.

- ***Compromiso de ahorro energético y cuantificación de resultados:*** No incluye un compromiso de ahorro energético determinado y cuantificado ni una planificación temporal de resultados.

- ***Ejecución a coste cero de medidas para mejorar la eficiencia energética:*** La información aportada es ambigua o incompleta.

 Se propone el suministro e instalación de dos contadores térmicos, estudio sobre la viabilidad de independizar zona de producción de frío para salas especiales y quirófanos, estudio de implantación de energía solar fotovoltaica.

- ***Innovación y sostenibilidad de las medidas propuestas:*** Incluye medidas estándar o limitadas en cuanto a sostenibilidad e innovación, con una evaluación genérica del impacto ambiental

TOTAL PUNTOS CRITERIO 2.4: 1.5 puntos

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:49:32 +01'00'

5. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	16	12	3.5	1.5	33
ASIME SA	12	10	3.5	0.5	26
CLECE FS SA	16	10	3.5	2	31.5
EULEN SA	13.5	8	3	0.5	25
INGEMANSUR SL	12.5	9	3.5	0.5	25.5
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA	18	12	4.5	4.5	39
OHL SERVICIOS INGESAN SA	12	8	3	0.5	23.5
SERVEO SERVICIOS SAU	16	10	5	3.5	34.5
VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU	14.5	10	3	1.5	29

Málaga, a 5 de febrero de 2025

D. Juan Ocaña Molina.
Subdirector Económico-Administrativo y
de Servicios Generales

D. Miguel Podadera Jiménez.
Ingeniero Técnico Industrial.

Firmado por OCAÑA MOLINA JUAN - ***3395** el día 07/02/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L

Firmado digitalmente por PODADERA JIMENEZ MIGUEL - 25043592L
Fecha: 2025.02.07 12:50:18 +01'00'